



DECRETO N° 1626 /

LAJA, Mayo 31 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 14* E.M. GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. y JULIO SILVA MATAMALA, Administrativo a contrata, Grado 15* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.


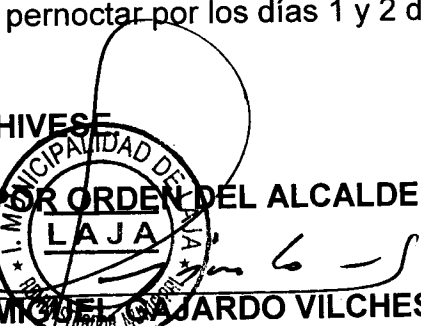
RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a Don SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 14* E.M. GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. y JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a contrata, Grado 15* E.M. por los días 1 y 2 de Junio del 2010
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a una capacitación sobre Malla Básica Mercado Publico
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero viático correspondiente a un día con pernoctar y un día sin pernoctar por los días 1 y 2 de junio del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
LAJA
MICHEL CAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/jailp
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM